

Santiago, febrero 6 de 1992

Señora Blanca Ojeda S. Avenida 2 Nº 0252 Casa 21 Paradero 29 Quilpué.

RE	JBLICA DE CHILE PRESIDENCIA GISTRO Y ARCHIVO	
NR.	7 2/3818 2 4 FEB 92	
P.A.A. C.B.E. M T.O.	R.C A. F.W.M. P.V.S EDEC J.R.A	
M.Z.C.	deartheographes quantum deartheas perchanges	100

De mi consideración:

Hemos recibido copia de la carta que le enviara a S.E. el Presidente de la República, en la cual expone sus sentimientos respecto de la injusta situación de trabajo que la afecta personalmente, así como a un número importante de mujeres de nuestro país.

Quisiera informarle que con fecha 3 de Enero de 1991, mediante Ley  $N^{\circ}$  19.023, fue creado el Servicio Nacional de la Mujer, organismo del Estado orientado específicamente a el estudio y proposición de planes generales y medidas conducentes a que la mujer goce de igualdad de derechos y oportunidades respecto del hombre, en el proceso de desarrollo político, social, económico y cultural de nuestra Nación.

En el primer año de funcionamiento hemos logrado importantes avances en beneficio de la mujer chilena: hemos presentado proyectos a la Cámara de Diputados, implementado un Plan Piloto de ayuda a la Mujer Jefa de Hogar y tomado contacto con diversas organizaciones, a través de seminarios, reuniones y foros, todo ello conducente a nuestro objetivo prioritario antes mencionado.

La problemática que Ud. indica no está ajena a nuestra preocupación, por lo que desde ya le aseguramos que su caso y el de todas las mujeres que deben recurrir a oficios mal vistos y mal pagados -por falta de oportunidades- serán tema de estudio de este Servicio.



Esperamos así obtener en el mediano plazo, respuestas concretas a las justas aspiraciones expresadas en su carta.

Le saluda atentamente,

SERVICIO MACIONA

SERVICIO MACIONA

ADRIANA VERGARA LEON

Jefe de Gabinete

Servicio Nacional de la Mujer

AVL/prs

c.c.: -Jefe de Gabinete Presidencia

-Archivo